



- [Página principal](#)
- [Quiénes somos](#)
- [Programas](#)
- [Temas Relevantes](#)
- [Noticias](#)
- [Centro de Documentación](#)
- [Galería de Fotos](#)
- [Cómo Colaborar](#)
- [Enlaces](#)

#### Boletín electrónico

Suscríbase de forma gratuita al boletín electrónico de Alianza por tus Derechos.

SUSCRIBIR



10/11/2008

## COLOMBIA: Procuraduría está investigando a 550 docentes por abuso sexual y maltrato infantil

**En el mundo existe un llamado para que en el 2009 se elimine completamente el castigo corporal.**

Aún así, 90 de los 197 países supervisados por la iniciativa global para acabar con todo tipo de castigo corporal en contra de niños carecen de leyes que condenen esta práctica.

Desde mediados del 2008 la entidad ha tramitado este número de casos de los cuales 304 ya finalizaron y 246 están activos.

El procurador General de la Nación, Edgardo Maya, ordenó a todas las oficinas de control interno de las alcaldías y gobernaciones del país poner la lupa sobre los maestros y remitir con urgencia los procesos que existan e invitó a los estudiantes y a sus padres a denunciar sin temores.

"Es preocupante porque los maestros son el punto de referencia en la formación y con esos actos desdibujan la misión de un educador", dice el procurador Delegado para Asuntos de Infancia, Aroldo Quiroz, quien asegura que el mensaje es claro: la Procuraduría tendrá más ojos sobre los profesores para evitar estos casos.

Para la Procuraduría, el Ministerio de Educación no tiene una política pública que se preocupe por el problema.

"No hay planes conjuntos del Ministerio de Educación con las secretarías de educación departamentales o municipales con esquemas de trabajo preventivo y seguimiento a los colegios con el objeto de avanzar y en la política para minimizar estas situaciones", dice Quiroz.

El Ministerio de Educación expresó a EL TIEMPO, a través de sus voceros, que no se pronunciaría sobre las investigaciones.

Álvaro Morales, vicepresidente de la Federación Colombiana de Maestros (Fecode), indicó que estas conductas deben perseguirse "pero no se puede generalizar porque no las cometen todos los maestros y la población general del magisterio es de 300 mil docentes estatales".

Y agregó que el régimen disciplinario de los docentes ha facilitado esos abusos.

"Nosotros teníamos un régimen disciplinario especial y que contemplaba este tipo de conductas y por eso había una mayor persecución para que no ocurriera", dijo.

Regiones que preocupan

Las historias abundan por todo el país, pero Cundinamarca y Boyacá tienen el récord de sanciones disciplinarias con 173 y 90 procesos, respectivamente. A estos departamentos le siguen Huila, Quindío y Risaralda (ver recuadro).

Se valen de todo: desde enviarles cartas a las alumnas pidiéndoles favores sexuales a cambio de mejorar las notas, inventarse actividades escolares para tomarles fotos desnudas o aprovechar los momentos a solas para abusar.

Para Gabriela Bucher, directora de la Fundación Plan, que realiza la campaña Aprender sin miedo, es un avance que haya denuncias porque "siempre se habla del tema (del abuso sexual) en todos los ámbitos, pero en la escuela se mantiene callado".

De acuerdo con las investigaciones, la mayoría de los casos son de profesores hombres intentando abusar de estudiantes tanto de género femenino como del masculino.

Buscar en el sitio

BUSCAR



Mientras que las maestras mujeres tienen más denuncias por maltratos y recurren a amenazas de tipo emocional y lenguaje ofensivo que van desde ridiculizaciones públicas hasta castigos corporales.

La terrible época en la que a los estudiantes los golpeaban con una regla en la mano, los hacían arrodillar durante horas como castigo o les pellizcaban y les pegaban en la cabeza no parece estar en el pasado.

En Cundinamarca, donde más casos se han presentado, los investigadores dicen que estos maltratos se incrementan a finales del año cuando es época de entregar notas.

RedPapaz, que agrupa padres de familia y trabaja el tema de la intimidación escolar entre estudiantes, revela que también ha notado recientemente inquietudes de padres por la intimidación de maestros a alumnos.

"Siempre hablamos del maltrato entre pares, pero después de cada conferencia la constante es que uno o dos papás nos digan que sus hijos están siendo intimidados y nos piden que investiguemos. No siempre se puede 'comprar' lo que te dicen los estudiantes, pero sí entrar a mirar y escucharlos", dice Carolina Piñeros, directora de RedPapaz.

Bucher explica que en la mayoría de países está prohibido cualquier tipo de maltrato y dice que la Ley de Infancia y Adolescencia colombiana solo habla de que los padres deben castigar moderadamente a sus hijos, pero no dice nada de la forma en que deben hacerlo los maestros.

No es capricho. En el mundo existe un llamado para que en el 2009 se elimine completamente el castigo corporal.

"Aún así, 90 de los 197 países supervisados por la iniciativa global para acabar con todo tipo de castigo corporal en contra de niños y niñas, carecen de leyes que condenen el castigo físico de escolares", dice el documento la campaña mundial para acabar con la violencia en la escuelas.

#### Dos 'perlas' de muestra

La novena de aguinaldos del 2006 y la discapacidad de su alumna las aprovechó el profesor Jhon Edward Viveros para abusar sexualmente de ella.

De acuerdo con la investigación adelantada por la Procuraduría, mientras el resto de alumnos se concentraba en las actividades navideñas como el canto de los villancicos, el docente se quedó a solas con la niña que sufre de esclerosis tuberosa y abusó de ella.

El maestro se aprovechó de su posición dominante y de la confianza que la niña tenía en él para obligarla a realizar actos sexuales.

Luego de la investigación del Ministerio Público, en la que el maestro señalado tuvo la oportunidad de presentar los respectivos descargos, Viveros fue destituido e inhabilitado para ejercer cargos públicos durante 20 años y deberá responder penalmente por sus actos.

#### Maltrato verbal

Los niños de cuarto grado de primaria de una escuela rural de Cundinamarca se hartaron del maltrato verbal y los golpes que les daba su profesor y lo denunciaron. Además de gritarles estúpidos a todos cuando no entendían sus explicaciones, había golpeado a un niño en la cara y había amenazado a otro con pegarle.

La Procuraduría de Cundinamarca atendió el caso y la consideró una falta grave a título de dolo y el maestro fue inhabilitado para ejercer cargos públicos durante seis meses. La clave es denunciar oportunamente los abusos.

#### El castigo corporal en el mundo

En Singapur es legal el castigo corporal a los niños y está prohibido contra las niñas.

En 14 de los 19 países latinoamericanos, no hay ley que se oponga a que los maestros golpeen a sus estudiantes.

En Guyana, el 56 por ciento de los niños que participaron en un estudio informó haber sido golpeado por sus maestros con ramas de árboles, pedazos de madera, reglas, tiras de metal y partes del mobiliario escolar.

En Asia, 14 países tienen prohibido el castigo corporal en escuelas, tres tienen una prohibición parcial y en 16 no existe ninguna restricción.

En Perú, un estudio reveló que al 59,3 por ciento lo castigaban con cinturones, varas y cuerdas, y un 40 por ciento mencionó golpes, pellizcos y empujones.

En Francia, Corea y algunos estados de Australia y Estados Unidos el castigo corporal es legal.

CATALINA OQUENDO B.  
REDACCIÓN VIDA DE HOY

<http://www.eltiempo.com/>

---

Se permite la reproducción de los contenidos de este sitio citando la fuente.  
Los contenidos de este sitio web están bajo una Licencia Creative Commons [Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 2.5](#).  
Sitio administrado con [Cyclope](#) de [Código Sur](#).